



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima

Magistrado Ponente: RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO

RESOLUCION PSATR15-00079
(Mayo 07 de 2015)

“Por medio de la cual se corrige la Resolución No. PSATR15-00064 del 22 de abril de 2015”

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por los artículos 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de la Sala Administrativa del siete (07) de Mayo de 2015,

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante Resolución No. PSATR15-00064 del 22 de abril de 2015, la Sala Administrativa del Consejo Seccional del Tolima, publicó los resultados de la etapa clasificatoria del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles, para la provisión de cargos de empleados del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima y Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Ibagué, convocado mediante Acuerdo No. 398 de 2009.
2. Se estableció que por error de transcripción se relacionó en la mencionada resolución el nombre de **SOTO OLIVERA JAIME ANDRES** bajo la cédula de ciudadanía con número 79.056.933, y verificados los documentos de identificación aportados por el concursante que reposan en esta Sala, el nombre correcto es **SOTO OLIVERA JAIME**.
3. De conformidad con el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Corregir un error de transcripción en el artículo primero de la Resolución No. PSATR15-00064 del 22 de abril de 2015 así:

RVT/typ



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1

NOMBRE	CEDULA	CARGO	GRUPO	CONSOLIDADO PRUEBA APTITUDES Y DE CONOCIMIENTO 300-600 Pts	EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA 0-150 Pts	CAPACITACIONES Y PUBLICACIONES 0-100 Pts	ENTREVISTA 0-150 Pts	TOTAL
SOTO OLIVERA JAIME	79.056.933	Oficial Mayor o sustanciador (Secretaría Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria)	4	458,65	150,00	20,00	150,00	778,65
		Secretario Nom. (Secretaría Consejo Seccional de la Judicatura Sala Disciplinaria)	4	442,49	137,11	20,00	150,00	749,60

ARTICULO 2º.- La presente resolución será publicada a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co).

ARTICULO 3º.- Notifíquese al señor **JAIME SOTO OLIVERA**.

ARTICULO 4º.- Esta Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué - Tolima, a los siete (07) días del mes de Mayo de 2015.

RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO
Presidente.-

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidenta.-

RVT/lyp